



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 27/04/2016

RESOLUCION: **N°6072**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 26/04/2016; y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se llevó a tratamiento el **Expediente 1-57605/2016 - Cuerpo 1**, mediante el cual se eleva al Consejo Superior la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas N° 014/16**, mediante la cual se **declara de Interés Institucional para dicha Facultad y se avala la organización del "2do Congreso Internacional de Enseñanza de la Ciencias y la Matemática (2CIECyM)"** y el **"3er Encuentro Nacional de Enseñanza de la Matemática (3ENEM)"** a realizarse entre el 6 y el 9 de septiembre de corriente año en nuestra ciudad.-

Que los mismos están destinados a profesionales de la Enseñanza de las Ciencias y la Matemática de todos los niveles y pensado como un ámbito para difundir, revisar y actualizar su formación en didáctica de las Ciencias y Didáctica de la Matemática.-

Que dichos Congresos están organizados por el NIECyT (Núcleo de Investigación en Enseñanza de las Ciencias y la Tecnología), por el Programa de Doctorado en Enseñanza de las Ciencias, por la Revista Electrónica de Investigación en Educación en Ciencias (RIEEC) y la Licenciatura en Educación Matemática.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°6072

Que dicho evento académico propone conferencias plenarias, conferencias simultáneas y mesas redondas, como también la presentación y discusión de trabajos de investigación, en distintas modalidades.-

Que en esta ocasión el foco de atención del Congreso esta puesto en la Formación de Profesores de la Ciencia y la Matemática y la manera en que los profesionales son formados en nuestro país y en el resto del mundo, intentando reunir a un importante grupo de expertos internacionales del área para interactuar y debatir el tema con docentes e investigadores, con alumnos de grado y posgrado de nuestra Universidad y todo el país.-

Que a fs. 8 la Secretaría Académica de la Universidad a vista de lo actuado con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite.-

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomiendan declarar de interés institucional el Congreso de referencia.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en Reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo correspondiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28°, Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°6072

ARTICULO 1°: *Avalar y Declarar de Interés Institucional para la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires la realización del "2do Congreso Internacional de Enseñanza de la Ciencias y la Matemática (2CIECyM)" y el "3er Encuentro Nacional de Enseñanza de la Matemática (3ENEM)" a realizarse entre el 6 y el 9 de septiembre de corriente año en nuestra ciudad.-*

ARTICULO 2°: *Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-*